



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Artes, Diseño y  
Ciencias de la Cultura

**RESOLUCIÓN N° 131 / 17 -CD-  
RESISTENCIA, 19 de SEP de 2017.-**

**VISTO:**

El expediente N° 80-2017-00563; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 065/16-D- fue aprobado el Régimen Pedagógico de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura;

Que los Consejeros Directivos por el claustro estudiantil de la Facultad, solicitan modificación y ampliación del Art. 71, sobre el calendario de mesas de exámenes finales, el cual establece que los turnos y llamados a exámenes finales son febrero, julio y diciembre;

Que la Secretaría Académica de la Facultad, junto con la Asesora Pedagógica y los Directores de las Carreras, han analizado la posibilidad de incluir dos turnos especiales con un llamado cada uno, en los meses de abril y septiembre del año académico;

Que la comisión de Interpretación y Reglamento aconseja aprobar la modificación del Régimen Pedagógico de Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura en su artículo 71;

Que dicho despacho fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo Directivo del día 19 de septiembre;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo por el Art. 32º del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA  
R E S U E L V E:**

**Art. 1º-** **MODIFICAR** parcialmente la Resolución N° 065/16-CD- correspondiente al Régimen Pedagógico de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, exclusivamente en lo que se refiere al Artículo 71, de conformidad con el siguiente detalle:

- **"Art. 71. Los turnos de exámenes finales serán: febrero, julio y diciembre con dos llamados cada uno, y abril y septiembre, con un llamado respectivamente."**

**Art. 2º-** **REGISTRAR**, comunicar y cumplido, archivar.-

Confeccionó
mac
Supervisó
Fiscalizó
Registró

**PROF. ELCIRA CLAUDIA GUILLÉN  
SECRETARIA ACADÉMICA**

**MGTER. FEDERICO ALFREDO VEIRAVE  
DECANO**

Soporte Magnético 0260

*"Donar órganos es donar esperanza"*

(N° 3500 ATTO – Juan B. Justo 348 – Resistencia – Chaco – República Argentina – Teléfono (0362) 4445527- info@artes.unne.edu.ar